



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105037201900482 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA FUERO SINDICAL
DEMANDANTE	CONSORCIO EXPRESS SAS
DEMANDADO	LUIS FERNANDO CUERVO CAVIEDES
FECHA DE SENTENCIA	06 – 10 -2020
DECISION	REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DEL FUERO SINDICAL DEL SEÑOR LUIS FERNANDO CUERVO CAVIEDES. CONCEDER A LA SOCIEDAD DEMANDANTE CONSORCIO EXPRESS SAS, AUTORIZACION PARA DESPEDIR AL SEÑOR LUIS FERNANDO CUERVO CAVIEDES. SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. LAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

MAGISTRADO PONENTE DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por tres (3) días hábiles, hoy **08/10/2020, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del artículo 41 del CPT y de la SS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 13/10/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.